

Convocatoria 2019
Programa de Intercambio Estudiantil
Facultad de Medicina Universidad de Chile

Descripción:

Este programa está dirigido a estudiantes de pregrado que quieran cursar hasta un semestre en alguna de las Universidades Extranjeras que mantienen un Convenio específico vigente con la Facultad de Medicina de la Universidad de Chile. La realización del intercambio se ejecutaría el primer o segundo semestre de 2020.

Los estudiantes deben postular a un semestre y dos universidades extranjeras que tengan convenio con su escuela, en orden de prioridad. Al haber un convenio suscrito los estudiantes están eximidos de cancelar arancel en la universidad de destino. Los gastos que demanden el traslado y la estadía en el extranjero, deben ser cubiertos por el estudiante.

Las postulaciones están abiertas desde el 10 de abril al 31 de mayo del 2019 a través del link:
<http://movilidadinternacional.uchile.cl>

Descargar los siguientes documentos en: <http://uchile.cl/m126771>

Bases Postulación Programa Intercambio Estudiantil 2019

Instituciones con convenios vigentes Facultad Medicina 2019

Acuerdo Académico

Requisitos para postular:

- Ser alumno regular de pregrado y no tener ramos pendientes al momento de postular.
- Estar al día en el pago del arancel.
- Estar cursando:
 - Enfermería: 3º año en adelante para salir desde 4º año
 - Fonoaudiología: 4º año para hacer prácticas de 5º año
 - Kinesiología: 4º año, para hacer prácticas de 5º año
 - Medicina: 5º y 6º año, para hacer rotaciones electivas o investigación en 6º y 7º año
 - Nutrición y Dietética: 3º año en adelante para salir desde 4º año
 - Obstetricia y Puericultura: 4º año para hacer prácticas de 5º año
 - Tecnología Médica: 4º año, para hacer prácticas de 5º año
 - Terapia Ocupacional: 4º año, para hacer prácticas de 5º año
- Certificar el dominio de idioma de acuerdo a las exigencias de las universidades que postula.
- Contar con el reconocimiento de créditos a realizar en la universidad extranjera por parte de su unidad académica. El estudiante debe revisar la malla curricular o programa de la carrera en el sitio web de la universidad a la que postula para completar el **Acuerdo Académico**.

Proceso de postulación:

La postulación debe realizarse ingresando al sistema Horizons a través del sitio: <http://movilidadinternacional.uchile.cl> utilizando la cuenta pasaporte. Una vez en el sitio, se busca en "Search Programs": **Programa de Intercambio Estudiantil Facultad de Medicina 2019** y se completa el formulario de postulación on-line. Todos los documentos solicitados deben ser subidos en formato PDF. La postulación completa debe ser enviada desde el día 10 de abril a las 18:00 hrs. hasta el día 31 de mayo del 2019 a las 23:00 hrs.

Documentos requeridos:

- Concentración de notas y/o Historial académico (bajar de U campus)
- Formulario acuerdo académico firmado y timbrado (reconocimiento de créditos a convalidar).
- Resultado exámenes o certificado nivel de idioma.
- Carta de motivación.
- Carta de recomendación del Director de Escuela y/u otro académico tutor.
- Currículo.
- Copia CI, Cédula de Identidad por ambos lados.
- Opcionalmente: certificado deportista destacado, certificados de becas, estar con la acreditación socioeconómica de bienestar estudiantil actualizada.

Selección y Nominación a Universidad extranjera:

Una vez que el estudiante ha leído atentamente las bases de postulación y presentado sus documentos a través del formulario en línea; la oficina de Relaciones Internacionales revisa los antecedentes y confirma que se cumpla con los requisitos. En lo sucesivo, el proceso avanza de la siguiente manera:

- El Comité Académico de cada Escuela selecciona a los candidatos.
- La oficina de Relaciones Internacionales informa a los estudiantes e inicia el proceso con la nominación a las Universidades extranjeras de los estudiantes seleccionados.
- La Universidad de destino acepta o rechaza al estudiante según los antecedentes presentados.
- Una vez que el estudiante es aceptado por la institución extranjera, deberá dirigirse a su escuela para informarse respecto a:
 - Situación como alumno regular y pago de aranceles en la Universidad de Chile durante el intercambio.
 - Reincorporación y registro de cursos.
 - Convalidación de Asignaturas.
 - Servicios Institucionales (TUI, TNE, etc.)
 - Becas institucionales.

Oportunidades de Financiamiento

La Dirección de Relaciones Internacionales facilitará la postulación a distintas fuentes de financiamiento a estudiantes que hayan obtenido un cupo en una universidad extranjera. Todos los estudiantes que cumplan con los requisitos para las diferentes Becas, serán contactados a través de su correo electrónico cuando se abran las diferentes convocatorias.

Beca Iberoamérica Santander Pregrado:

Consiste en una asignación de 3.000 euros, para apoyar parte de los costos de financiamiento de pasaje aéreo, seguro y estadía de estudiantes que postulen a Universidades Iberoamericanas para realizar un intercambio durante el primer semestre 2020. La asignación de dichas becas responderá a la evaluación académica y socioeconómica de los postulantes y la correspondiente aprobación por parte del Comité Académico. La convocatoria se encuentra abierta hasta el 19 de abril del 2019 en: <http://uchile.cl/m152566>

Ayuda de viaje

Los seleccionados por el Programa de Intercambio Estudiantil de la convocatoria 2019 podrán postular a través de la Dirección de Relaciones Internacionales a los fondos destinados para movilidad dependientes de cada escuela. La asignación de dichos fondos responderá a la evaluación académica y principalmente socioeconómica de los postulantes y la correspondiente aprobación por parte del Comité Académico de Pregrado.

Todo estudiante seleccionado por el Programa de Intercambio Estudiantil de la Facultad de Medicina y que finalmente ejecute su movilidad a través del Programa, será adjudicado con una ayuda de viaje equivalente al costo del seguro médico exigido por la universidad de destino. En caso que la universidad de destino no exija un seguro en particular, se financiará un seguro equivalente otorgado por una aseguradora en Chile. Ningún estudiante podrá dejar el país sin un seguro médico, el que será financiado por la Universidad independiente del destino y solo por el periodo académico del intercambio siempre y cuando no haya obtenido otra Beca de ayuda económica.

Los gastos que demanden el traslado y la estadía en el extranjero, deben ser cubiertos por el estudiante.

Contacto:

rrii@med.uchile.cl

ximenaalemany@uchile.cl

Ximena Alemany

2 2978 6480

***Programa de Intercambio Estudiantil
Dirección de Relaciones Internacionales Facultad de Medicina***

V1 abril 2019.

Dirección de Relaciones Internacionales

Avda. Independencia 1027, Santiago, Chile. Tel: (56 2) 2978 6658